

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Nota N° 20643-2018

La Plata, 22 de febrero de 2018.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Las presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 16 de febrero del corriente año.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.-Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, para el día 16 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ.....000059
Sec. Servicios Jurisdiccionales